

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: SAMIR YEPEZ DIAZ

Acto Administrativo a Notificar: Auto N° 200-03-50-04-0713-2016 del 30 de diciembre de 2016 "por medio del cual se inicia un procedimiento sancionatorio, y se adoptan otras disposiciones" emitido por la jefe de Oficina Jurídica de CORPOURABA.

La suscrita Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°300-03-10-23-0411 del 25 de Marzo de 2014, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo 200-03-50-04-0713-2016 del 30 de diciembre de 2016 el cual está integrado por un total de tres (3) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 13 de febrero 2018

Firma [Handwritten Signature]
Firma [Handwritten Signature]

Desfijado hoy _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día 13 queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____

